

DECLARACIÓN DE BARCELONA_2024

III ENCUENTRO ESTATAL VIOLENCIA VICARIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO INSTITUCIONAL EN ESPAÑA



En la ciudad de Barcelona, el día 23 de marzo de 2024, en el III Encuentro Estatal sobre Violencia Vicaria y Violencia de Género Institucional, profesionales y representantes de muy diversas instituciones, territorios, sectores y disciplinas científicas, plataformas de apoyo y madres víctimas:

1. CONSIDERAMOS que, pese a los innegables avances en nuestro sistema jurídico en materia de violencia de Género, sigue existiendo una gran brecha entre el texto de la ley y su aplicación práctica; viéndose ello especialmente agudizado en el caso de las madres y sus hijos e hijas víctimas de violencia vicaria y violencia de género institucional. La gravedad del problema hace urgente la necesidad de adoptar cambios profundos en el funcionamiento de los sistemas de protección a las víctimas de estas manifestaciones de violencia machista.

2. Mostramos nuestro RECONOCIMIENTO a todas y todos aquellos profesionales y personas activistas que, aplicando el obligado enfoque de género, de infancia y de derechos humanos, trabajan sin descanso para erradicar, lo antes posible, las estructuras y marcos interpretativos sexistas, así como el uso de figuras prohibidas y sin aval científico, como el denominado Síndrome de Alienación Parental (o similares), que potencian la violencia vicaria y son una clara manifestación de violencia de género institucional.

3. Reiteramos nuestra firme DECISIÓN, tal y como hicimos en el Encuentro Estatal de Mérida (2022) y en el de Maracena (Granada, 2023), de no mirar hacia otro lado, y de hacer todo lo que está en nuestras manos para que, en cada uno de los procedimientos, recursos y servicios previstos por las Administraciones Públicas competentes, se garantice la DILIGENCIA DEBIDA, impidiendo así los crueles resultados que, bien por falta de formación para dar cumplimiento a nuestro actual marco normativo, o peor aún, por un rechazo más o menos explícito a dicho marco normativo, se vienen produciendo por la actuación de agentes públicos o de entidades colaboradoras, que denigran a las instituciones y socavan las bases de nuestro Estado Democrático y de Derecho.

4. REAFIRMAMOS la necesidad de seguir realizando este tipo de Encuentros Estatales VVVI, en cuyo marco, y tras un proceso de investigación, análisis, consulta y consenso, se ha formulado la HOJA DE RUTA ESTATAL para la Erradicación de la Violencia Vicaria y la Violencia de Género Institucional (cuyo documento se adjunta).

Por todo ello,

NOS COMPROMETEMOS a seguir sumando esfuerzos y a mantener una acción coordinada y sostenida en el tiempo, en interlocución con las instituciones implicadas en esta materia, que de impulso, tanto a un Plan Estratégico a nivel Estatal como, en el marco de sus respectivas competencias, a acciones de ámbito autonómico y local, posibilitando así los cambios jurídicos y sociales necesarios para hacer realidad las medidas previstas en la Hoja de Ruta VVVI -nacida en el primer Encuentro, y reforzada hoy en Barcelona-, cuyo fin último es garantizar la PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN integral a las madres y sus hijos e hijas, desde un estándar de derechos humanos, con perspectiva de género y de infancia.

Barcelona, 23 de marzo de 2024

encuentrovvi.org/#declaracion2024



#encuentrovvi